



FIRMADO POR

El Secretario Acctal. de l'Ajuntament de Mislata
MANUEL LANUSSE ALCOVER
04/08/2022



MANUEL LANUSSE ALCOVER, SECRETARIO ACCIDENTAL DEL AYUNTAMIENTO DE MISLATA

CERTIFICO: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de junio de 2022, adoptó el siguiente acuerdo:

4. MOCIÓN DEL GRUPO COMPROMÍS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS ARTISTAS MISLATEROS EMILIO Y CELEDONIO FREJO ABEGÓN (EXPEDIENTE 1029905Z).

Se da cuenta del dictamen de la Comisión informativa y de Control de Interior y Bienestar Social, favorable a la aprobación de la moción del Grupo Compromís para el reconocimiento de los artistas mislateros Emilio y Celedonio Frejo Abegón, así como de las enmiendas presentadas (R.E. 17692, 17694 y 17695).

.....

Concluido el debate, se somete a votación la aprobación de las enmiendas presentadas:

- Grupo Socialista. Registro de entrada 17692: es aprobada por 16 votos a favor (Grupo Socialista y Grupo Vox), 1 voto en contra (Grupo Compromís) y 4 abstenciones (Grupo Popular y Grupo Ciudadanos).
- Grupo Socialista. Registro de entrada 17694: es aprobada por 16 votos a favor (Grupo Socialista y Grupo Vox), 1 voto en contra (Grupo Compromís) y 4 abstenciones (Grupo Popular y Grupo Ciudadanos).
- Grupo Socialista. Registro de entrada 17695: es aprobada por 15 votos a favor (Grupo Socialista), 1 voto en contra (Grupo Compromís) y 5 abstenciones (Grupo Popular, Grupo Vox y Grupo Ciudadanos).

A continuación se somete el asunto a votación, una vez incorporadas las enmiendas aprobadas, y el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus miembros, acuerda aprobar la siguiente moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los hermanos Frejo Abegón nacieron a comienzos de los años 30 en Mislata, concretamente Emilio el 8 de mayo de 1931 y Celedonio (conocido con el pseudónimo de Nin) el 29 de agosto de 1932. Los dos se formaron como pintores en la prestigiosa Escuela de Bellas Artes de San Carlos en la vecina ciudad de València y ambos también hicieron parte de su carrera profesional como historicistas en la mítica Editorial Valenciana (EDIVAL), publicando sus historias y personajes en cabeceras de esta editorial tan notorias y conocidas como fueron Jaimito y Pumby.



FIRMADO POR

La Alcaldesa acctal. de Ajuntament de Mislata
P.D. (por delegación) decreto nº 3377 de 2022
E/l/a concejal/a
JOSEFA LUJAN MARTINEZ
04/08/2022





FIRMADO POR

El Secretario Acctal. de l'Ajuntament de Mislata
MANUEL LANUSSE ALCOVER
04/08/2022



FIRMADO POR

La Alcaldesa acctal. de Ajuntament de Mislata
P.D. (por delegación) decreto nº 3377 de 2022
El/la concejal/a
JOSEFA LUJAN MARTINEZ
04/08/2022



**Ajuntament
de Mislata**

NIF: P4617100E

Secretaría General

Expediente 1029905Z

Hay que señalar qué en aquellos años, principalmente entre los cuarenta y sesenta del siglo XX, esta editorial y en menor impacto otras como Maga, Lerso, Creo o Aguilar&cia fueran el principal referente de la llamada Escuela Valenciana de cómic o como se denominaba antes, de tebeos.

Esta escuela desarrolló una industria cultural propia muy importante en la ciudad de València y su cercanía, incluso atrajeron hacia territorio valenciano a muchos guionistas y dibujantes de otros lugares del estado español. A lo largo de los años de vigencia de esta escuela fueron centenares los autores de prestigio como Ambrós, Gago, Sanchís, González Alacreu, Coch, Karpa, Carbón, Rojas, Sifre, Grado, Navarro Costa o José Luís (este fue protagonista de una exposición en Mislata en 2003, bajo el nombre del libro al comic a través de José Luís Macías Sampedro) que trabajaron en títulos y personajes como Roberto Alcázar y Pedrín, El guerrero del Antifaz, El pequeño luchador, Purk El hombre de piedra, Jaimito o Pumby.

Más allá de los trabajos en editorial valenciana, los dos desarrollaron parte de su trabajo como historicistas en editoriales extranjeras, Celedonio en Francia y Alemania y Emilio en Gran Bretaña y Japón. Emilio tuvo una trayectoria muy importante como pintor costumbrista, adscrito al estilo pictórico de Joaquín Sorolla.

Es muchísima la documentación que hay de los dos y en la red puede encontrarse una buena cantidad de ejemplos de sus trabajos, tanto como historicistas como de su carrera como pintores.

Desde Compromís por Mislata entendemos que como en otros ámbitos de la sociedad, estos casos tienen que tener el apoyo necesario que suponga un reconocimiento.

Por todo lo expuesto, se acuerda:

1. Encargar al personal técnico del Ayuntamiento, la búsqueda de la obra de los Hermanos Frejo Abegón, para darlos a conocer y visibilizarlos como referentes culturales de la población de Mislata.
2. Realizar una exposición de la obra de ambos hermanos, nombrando una persona comisaría experta en esta cuestión, para hacer una recopilación tanto de la obra que pueda haber en los museos y colecciones de titularidad pública, así como conseguir el préstamo de obras procedentes de fondos privados, familiares y herederos de los Hermanos Frejo Abegón.
3. Adquirir obras de ambos autores, tanto pictórica como editorial para los fondos bibliográficos y artísticos de la Vila de Mislata.
4. Valorar incluir en el listado de futuros topónimos, el nombre de los Hermanos Frejo Abegón, para nombrar alguna calle, plaza o parque de nuestra localidad.
5. Si hubiera una propuesta por parte de un colectivo de artistas o artista de Mislata habilitar un espacio en la calle donde se pueda realizar un mural inspirado en las obras de estos autores.



AJUNTAMENT DE MISLATA

Código Seguro de Verificación: JXAA XLQD J2YJ T9XY E9U4

Certificado Pleno 23 de junio de 2022. Moción Compromís para reconocimiento de artistas Mislateros. - SEFYCU 3429703

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mislata.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

El Secretario Acctal. de l'Ajuntament de Mislata
MANUEL LANUSSE ALCOVER
04/08/2022



**Ajuntament
de Mislata**

NIF: P4617100E

Secretaría General

Expediente 1029905Z

6. Editar en formato facsímil una selección de historietas de los hermanos Frejo Abegón para distribuirla tanto a la exposición, como en la biblioteca municipal.
7. Publicitar a través de los medios municipales los acuerdos logrados para el conocimiento de la ciudadanía, abriéndolo a su participación.

Y para que conste, a los efectos oportunos y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta, conforme a lo prevenido en el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986, se expide la presente certificación, por orden de la Alcaldía y con su visto bueno.



FIRMADO POR

La Alcaldesa acctal. de Ajuntament de Mislata
P.D. (por delegación) decreto nº 3377 de 2022
El/la concejal/a
JOSEFA LUJAN MARTINEZ
04/08/2022



AJUNTAMENT DE MISLATA

Código Seguro de Verificación: JXAA XLQD J2YJ T9XY E9U4

Certificado Pleno 23 de junio de 2022. Moción Compromís para reconocimiento de artistas Mislateros. - SEFYCU 3429703

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mislata.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 3